



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, dos de agosto de dos mil veintitrés

Despacho Comisorio	001
Comitente	JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SUCURSAL COLOMBIA
Demandados	RP MINEROS CONSTRUCTORES S.A.S. y RAMIRO ANTONIO GUTIERREZ MORA
Radicado	110013103032202000247
Providencia	Auto sustanciación No. 173 - 79
Tema	Dese cumplimiento a devolución comisión

Atendiendo la devolución realizada por el Corregidor de La Cruzada del municipio de Remedios al despacho comisorio 001 de fecha 1 de marzo del presente año, en la cual informa que si bien es cierto el "Paraje Pocuné" se encuentra delimitado en dos (2) zonas, una del municipio Remedios y otra del municipio de Segovia, el predio donde se localiza la maquinaria a secuestrar se localiza dentro de la jurisdicción de este último ente territorial, por lo que ordena devolver el mismo por carecer de jurisdicción y competencia.

En consecuencia, se ordena subcomisionar a la Alcaldía de Segovia (Ant.) conforme a la Ley 1801 de 2016, concediéndosele facultades para posesionar a la secuestre ya designada señora Fanny del Socorro Lopera Palacio, E-mail: ninaloperapalacio@hotmail.com, además de las conferidas en el artículo 37 y ss. del Código General del Proceso, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de la máquina "TRITURADORA TELSMITH JAW CRHSHER – SIZE: 30 x 42 – SHOP No. 6050, con MOTOR EMERSON MOTOR COMPANY – MODELO CY88 – CATALOGO No. H100P2E – ID No. R 10 9001735 0004 M 001, montado sobre chasis semimóvil MARCA ORION, con su correspondiente tolva y banda transportadora", que se encuentra ubicado en el kilómetro 14 de la vereda Belén sentido Remedios – Zaragoza. Librese la respectiva comisión.

NOTIFÍQUESE

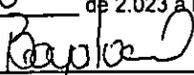
DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 52

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 04 del
mes de agosto de 2.023 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

A.R.O.